

PERGAMINO, Agosto 17 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA Ordinaria celebrada el día 13 de Agosto de 1993, al considerar el Expediente: D-90/93 D.E. eleva Expte. C-2004/93 CONTADORA MUNICIPAL, Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Ampliase el PRESUPUESTO DE GASTO vigente Ejercicio -----1993 en la suma de \$ 145.100 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO) mediante la creación y ampliación de las siguientes partidas:

AMPLIACION:

Finalidad 3 - Servicios Urbanos
Item 1 Servicios Especiales Urbanos
2-5-2-4 Repavimentación Avda. Rocha e Yrigoyen \$ 140.000

CREACION:

Finalidad V Bienestar Social
1-5-1-1 Moblaje, Artefactos, Accesorios y Tapi-
cería \$ 5.100

ARTICULO 2°- La creación dispuesta en el Artículo 1° se financia-
-----rá mediante la reducción de las siguiente partida de
a Finalidad V:

-3-28 Convenio con Universidad de Luján \$ 5.100

ARTICULO 3°- Ampliase el CALCULO DE RECURSOS vigente en la suma
-----de \$ 140.000 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL), mediante el
incremento del siguiente rubro:

Asignación 4- Sector 2- Saldos de resultado de Ejercicio \$ 140.000

ARTICULO 4°- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus
----- efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3334/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


MARCELA A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE